

XXVI JUEGOS DEPORTIVOS EN EDAD ESCOLAR DE ARAGÓN

NORMAS PARA EL DESARROLLO DEL CAMPEONATO DE ARAGÓN DE DEPORTES TRADICIONALES

La Dirección General del Deporte de la DIPUTACIÓN GENERAL DE ARAGÓN, convoca el Campeonato de Aragón de TIRO DE BARRA ARAGONESA, para la temporada 2.008-2009, contando con el apoyo técnico de la Federación Aragonesa de Deportes Tradicionales

C O N V O C A T O R I A

1.- CATEGORIAS CONVOCADAS Y EDADES

1.1. Categorías: En razón de su edad, los jugadores participantes pertenecerán a las siguientes:

• CADETES:	Nacidos/as en 1993 y 1994	MASCULINA / FEMENINA
• INFANTILES:	Nacidos/as en 1995 y 1996	MASCULINA / FEMENINA
• ALEVINES:	Nacidos/as en 1997 y 1998	MIXTA (dos clasificaciones)

1.2.- Cambio de categoría: Podrá autorizarse la inscripción de deportistas con menos edad (los dos años anteriores), en la categoría inmediatamente superior. La utilización de esta norma acarreará la pérdida de la anterior categoría, durante toda la temporada.

2.- NIVELES DE COMPETICIÓN

Existirá un único nivel de competición, el nivel "A"

3.- INSCRIPCIÓN y TRAMITACIÓN DE DOCUMENTACIÓN

3.1.- Plazos de Inscripción

La inscripción y tramitación de la documentación será desde el 7 de septiembre hasta una semana antes de cualquier participación.

3.2.- Tramitación de Documentación

La **Inscripción** para participar en los XXVI Juegos Deportivos en Edad Escolar de Aragón, **se realizará necesariamente por Internet**, con el programa preparado por la Dirección General puesto en práctica en la temporada 2007/08 Para poder realizar la tramitación telemática de participantes y equipos, entrando en la página Web de los JJDD www.juegosescolaresdearagon.com, es necesario realizar los siguientes pasos:

3.2.1. Crear un usuario en la plataforma de auto registro del Gobierno de Aragón.

<http://autoregistro.aragon.es>

3.2.2. Acceder a la aplicación en la dirección <http://juegosescolares.aragon.es>

3.2.3. Introducir su usuario y contraseña

3.2.4. Asociar el usuario registrado con la entidad o entidades que gestiona, teniendo en cuenta que:

- * Cada entidad (CIF), únicamente puede ser gestionada por un usuario auto registrado.
- * Si la entidad ya está asociada a otro usuario hay que ponerse en contacto con la Dirección General del Deporte para que resuelva la incidencia
- * Si la entidad no existe deberemos darla de alta.
- * Si la entidad existe deberemos anotar los datos desconocidos como email de contacto y teléfono.

3.2.5. Gestionar deportistas y equipos: El documento que detalla el procedimiento de auto registro y asociación con su entidad puede descargarse en la dirección:

<http://juegos Escolares aragon.es/documentos/pasosprevios.pdf>. El manual de la aplicación en formato pdf puede consultarse desde en la opción documentos una vez que el usuario ha realizado el proceso de autenticación.

4.- DOCUMENTACION

4.1.- Documentación a presentar en las competiciones EN ARAGÓN en todas las fases:

En todas las categorías y niveles se presentará a los jueces y árbitros de la competición, la siguiente documentación:

- Hoja de Inscripción de equipos
- Licencia Deportiva Escolar

5.- SISTEMA DE COMPETICIÓN

5.1.- Normativa

5.1.1.- N° de participantes: El número de deportistas a inscribir por categoría de cada Entidad (Centro escolar o Club), es ilimitado

5.2.- Información a los Participantes

5.2.1.- Por La Dirección General del Deporte

La Dirección General del Deporte, informará de todo lo relacionado con la competición de los Juegos Deportivos en Edad Escolar a través de la PÁGINA WEB:

www.juegos Escolares de aragon.com

6.- CALENDARIO

<u>FECHA</u>	<u>FASE</u>	<u>LUGAR</u>	<u>CIUDAD</u>
PENDIENTE DE CONCRETAR			

Se indicará con suficiente antelación

* TODAS LAS TIRADAS COMENZARAN A LAS 10.30 Horas

7.- NORMAS TÉCNICAS

7.1.-Reglamentos

Todo lo concerniente al aspecto técnico se basará en las siguientes bases:

7.1.1.- Sistema de Competición: Las seis jornadas Previas, serán puntuables para el Campeonato de Aragón, que disputaran los lanzadores más destacados de cada categoría. Se clasificarán para la Final del Campeonato de Aragón los 8 deportistas de cada categoría que más puntos hayan sumado en las 6 Fases previas. Los resultados del Campeonato de Aragón proclamarán la clasificación final del Campeonato sin tener en cuenta las marcas logradas en las jornadas previas

7.1.2.- La categoría Alevín se disputará de forma mixta, aunque se establecerán clasificaciones separadas para cada categoría

7.2.- Puntuación

El Sistema de puntuación para clasificarse para el Campeonato de Aragón, será:

el 1º	6 puntos;
el 2º	5 puntos;
el 3º	4 puntos;
el 4º	3 puntos;
el 5º	2 puntos;
el 6º	1 puntos;

Para la competición por equipos se sumarán los puntos obtenidos por cada tirador en todas las jornadas de competición. El equipo que más puntos alcance con la suma de los puntos de todos sus componentes se proclamará campeón de Aragón, el segundo será el subcampeón y el tercero en la puntuación el clasificado a continuación. Se establecerá una **clasificación por categoría** y una **clasificación conjunta**, donde se sumaran los puntos obtenidos por todos los participantes de la misma entidad y en todas las categorías

7.3.- Peso de la barra por categoría:

•CADETES:	MASCULINA	5 kilos
•CADETES:	FEMENINA	3 kilos
•INFANTILES:	MASCULINA	4 kilos
•INFANTILES:	FEMENINA	3 kilos
•ALEVINES:	MASCULINA	3 kilos
•ALEVINES:	FEMENINA	3 kilos

8.- SEGURO DEPORTIVO

8.1.- COBERTURA: El seguro cubre las **lesiones deportivas** producidas con motivo del desarrollo de los Juegos Escolares, la Mutualidad General Deportiva no atenderá cualquier otro accidente sea deportivo o no. La cobertura del seguro abarca desde una semana después de la fecha de tramitación de la documentación hasta la conclusión de la competición de los Juegos Escolares, y **nunca después del 30 de Junio del año 2009.**

8.2.- TRAMITACION: Se realizará por Internet. El pago será telemático (por Internet), o en su defecto se presentará el impreso bancario de ingresos en cuenta, proporcionado por la Secretaría de los Juegos Escolares (de no poder hacerse por Internet), de haber abonado el importe de la Mutualidad, que deberá haberse ingresado en:

Entidad Bancaria: **ENTIDADES DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA:**
CAJA AHORROS DE LA INMACULADA
Nº DE CUENTA: 2086 0000 2607.008812.42

ENTIDADES DE LA PROVINCIA DE HUESCA:
CAJA AHORROS DE LA INMACULADA
Nº DE CUENTA: 2086 0300 3007 001403.62

ENTIDADES DE LA PROVINCIA DE TERUEL:
CAJA AHORROS DE LA INMACULADA
Nº DE CUENTA: 2086 0400 7707 000911.86

Nombre de la cuenta: **DIPUTACIÓN GENERAL DE ARAGÓN
DIRECCIÓN GENERAL DEL DEPORTE**

Al formalizar el ingreso especificar el nombre de la Entidad que lo realiza

Importe de la licencia, incluido seguro deportivo:	
JUGADORES	03,50 €
DELEGADOS o DIRECTIVOS	03,50 €
ENTRENADORES o TECNICOS	14,00 €

8.3.- CERTIFICADO DE ACCIDENTE DEPORTIVO

- El Certificado de Accidente deportivo es un documento de control de la Mutualidad General Deportiva que será facilitado por la Secretaría de los Juegos Escolares.

- Es el documento que hay que presentar con la licencia en la clínica concertada, para tener derecho a la cobertura de pago del seguro. Solo en caso de urgencia se puede presentar con posterioridad a la atención médica.

- Cada Certificado de Accidente deportivo tiene una tasa de la Mutualidad General Deportiva de 3 €, que será abonada por el interesado en la cuenta establecida para el ingreso de las cuotas de la Mutualidad. El Certificado se extenderá en la Dirección General del Deporte, mediante la presentación de los datos del accidente deportivo refrendado por el responsable de la entidad, y del resguardo bancario acreditativo del ingreso de la citada tasa de 3 €. **El delegado o entrenador del equipo que esté presente en el momento del accidente deportivo, deberá responsabilizarse por escrito** de la veracidad de los hechos indicando las causas, lugar día y hora en que se produjeron.

8.4.- CENTROS DE ATENCION

Serán únicamente en los Centros Hospitalarios concertados por la Mutualidad General Deportiva, cualquier atención realizada por centros no concertados, serán por cuenta del interesado.

9.- INFORMACIÓN

9.1.- HORARIOS DE ATENCION AL PÚBLICO

Las Oficinas de la Dirección General del Deporte, para todo lo relacionado con los JUEGOS DEPORTIVOS EN EDAD ESCOLAR permanecerán abiertas excepto días festivos, en el siguiente horario:

- MAÑANAS: * de Lunes a Viernes de 9 a 14 horas.
- TARDES: * de Lunes a Jueves de 16'30 a 18'30 horas.

(*) NOTA: La atención al público en horario de tarde, queda supeditada a confirmación telefónica previa.

10.- PÁGINA WEB

Para todo lo relacionado con Juegos Escolares de Aragón, existe una página Web, donde puede consultarse cualquier tema relacionado con los mismos:

www.juegoscolaresdearagon.com